



No: 11-2-2026-004011

10/6/2026 14:21:42

11-1010
Bogotá D.C.

Señores
Funcionarios y contratistas
Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Regional Distrito Capital
Bogotá

Asunto: Designación comité evaluador.

En mi calidad de Ordenador de Gasto del proceso de contratación que tiene por objeto: “Contratar el suministro de bonos de alimentación para los aprendices de los programas Técnicos (EDTH), Tecnólogos, en el marco del convenio interadministrativo No. ATENEA-562-2025 y los aprendices beneficiarios en el marco del convenio interadministrativo No. ATENEA -536-2025, entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Distrito Capital.”, me permito designar el comité evaluador en las siguientes especialidades:

COMPONENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO INSTITUCIONAL
Componente Jurídico	Luz Pilar Florez Sarmiento	lflorez@sena.edu.co
Componente Financiero y Económico	Carlos Andrés Perea Olave	cpereao@sena.edu.co
Componente Apoyo Técnico GAAM	Alexis Eduardo Ospino Monsalve	aospinom@sena.edu.co
Componente Técnico	María Angelica Quintero Romero	mquinteror@sena.edu.co
Componente SG – SST	Juan Manuel Herrera	jmherrerap@sena.edu.co
Componente Ambiental y de la Energía Regional	Robinson Parra Rodriguez	rparrar@sena.edu.co

Lo anterior, para dar cumplimiento a las funciones propias del comité evaluador, establecidas en el Manual de Contratación Administrativa vigente de la Entidad¹

1. Este comité tiene las funciones de: 1) Evaluar las propuestas en todos los aspectos jurídico, financieros, económico, técnico y las demás que se requieran.

¹ <https://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=7058>

Regional Distrito Capital/Despacho Regional
Carrera 13 # 65 - 10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



2. Responder a las observaciones de las evaluaciones realizadas por los proponentes y recomiendan por escrito en el consolidado el informe definitivo o en audiencia de adjudicación (licitación pública) al ordenador del gasto la oferta más favorable según las condiciones de los estudios previos y demás documentos.

La designación de este comité la realizará el Ordenador del gasto y en él participarán:

- Servidores públicos y/o colaboradores por prestación de servicios siempre que estén dentro de sus obligaciones contractuales.
- Servidores públicos y/o colaboradores por prestación de servicios quienes deben tener las competencias e idoneidad adecuada para evaluar las ofertas presentadas. Agradezco la gestión de cada uno de ustedes.

Finalmente agradezco la gestión.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
PEREZ CAMARGO JOSE
RICARDO

JOSÉ RICARDO PÉREZ CAMARGO
Director (E) Regional Distrito Capital

Aprobó: Omar Alberto Ojeda Vera – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 
Revisó: Luz Pilar Florez Sarmiento – Contratista Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 
Proyectó: Dairo Alejandro Achuri Acosta – Contratista Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 

Regional Distrito Capital/Despacho Regional
Carrera 13 # 65 - 10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500